

**COMUNICACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE, POR ESTIMACION DE LOS RECURSOS DE ALZADA, SE MODIFICAN CALIFICACIONES DEL LISTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE DE LA CATEGORIA DE PEON.**

Con fecha 19 de diciembre de 2023 fue publicado el acuerdo de la Comisión de Selección Central calificadora, Comisión Personal de Gestión y Servicios E, por el que se hicieron públicas las relaciones definitivas de méritos por orden alfabético y de puntuación que contienen las calificaciones obtenidas en el concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo , convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud de 5 de diciembre de 2022 (BOCM Nº 299, de 16 de diciembre de 2022), en la categoría de **PEÓN**.

Habiendo sido estimados los recursos de alzada contra el mencionado Acuerdo interpuestos por **D. Roberto Soto Osada, D. Jose Manuel De Miguel Arias y D. Alejandro Prego Perez** (estimado parcialmente), procede modificar las calificaciones de los interesados en el listado definitivo del concurso.

Así las calificaciones en listado definitivo en el **concurso de méritos** pasan a ser las siguientes:

**D.Roberto Soto Osada (DNI\*\*\* 1178\*\*)**

Apartado 1. Experiencia profesional: 5,500

Apartado 2. Formación: 7,000

**TOTAL: 12,500 PUNTOS**

**D.Jose Manuel De Miguel Arias (DNI\*\*\* 740 \*\*)**

Apartado 1. Experiencia profesional: 0,000

Apartado 2. Formación: 17,500

**TOTAL: 17,500 PUNTOS**

**D. Alejandro Prego Perez (DNI\*\*\* 8308 \*\*)**

Apartado 1. Experiencia profesional: 8,000

Apartado 2. Formación: 11,000

**TOTAL: 19,000 PUNTOS**

Estas nuevas calificaciones determinan la modificación del número de orden en la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Madrid, 12 de abril de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y RELACIONES LABORALES  
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROILLO

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*

Fdo. Miguel Angel Rodriguez Roilloa